Constituyente 1502
Tel: +598 2418 0938*
CP: 11200 · Montevideo · Uruguay
www.cienciassociales.edu.uy

Ciencias Sociales
Universidad de la República

Unidad de Extensión y Actividades en el Medio
Facultad de Ciencias Sociales (FCS)

Bases llamado a Solicitudes de Autoidentificación y/o Apoyo Financiero de Espacios de Formación Integral
Año 2027

La Unidad de Extensión y Actividades en el Medio (UEAM) llama a equipos docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) a presentar solicitudes para la autoidentificación y/o el apoyo financiero a Espacios de Formación Integral (EFI) durante el año 2027.

Se entiende por EFI aquellas prácticas curriculares que articulan enseñanza y extensión o actividades en el medio en la formación de grado del Ciclo Inicial y las licenciaturas de FCS, pudiendo incorporar además la función de investigación. A su vez, estas prácticas establecen vínculos con actores no universitarios buscando contribuir a la resolución de problemáticas socialmente pertinentes, integrando abordajes interdisciplinarios. Las propuestas deben estructurarse a partir de un espacio curricular de FCS, pudiendo presentar diversos formatos y encuadres. En caso de que el EFI proponga actividades que excedan la propuesta curricular o que sea opcional para los estudiantes que cursan la asignatura, dichas actividades pueden ser curricularizadas por los mecanismos previstos en la facultad.

La autoidentificación se orienta a aquellos equipos que desarrollan una propuesta de enseñanza integral, que presenten interés en ser reconocidos como EFI de la FCS y no requieran de apoyo financiero. De esta forma, se da visibilidad a las propuestas que se implementan en facultad y se promueve el apoyo y articulación con la UEAM y otros espacios universitarios. Por medio de la autoidentificación se habilita a la modalidad de creditización a través de la propuesta "Asignación de créditos a Espacios de Formación Integral Extracurriculares"[1]. Esta posibilita que los estudiantes obtengan créditos por las actividades del EFI que no están contempladas por los créditos del curso. La postulación en esta modalidad puede realizarse en cualquier momento del año, definiendo dos períodos para su evaluación por parte de la Comisión Asesora, uno de ellos junto con el cierre del llamado general y otro durante el período de receso a mitad de año.

Las propuestas que solicitan apoyo financiero pueden ser semestrales o anuales. En el caso de las propuestas con trayectoria que hayan sido ejecutadas en el marco de la

[1]https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2022/05/Orientaciones-para-la-asignacion-de-creditos-a-Espacios-de-Formacion-Integral-extracurriculares.pdf

presente convocatoria en cuatro o más ediciones, podrán solicitar financiamiento para dos años consecutivos en el mismo formulario. Se financiará hasta cuatro propuestas con solicitud presupuestal bienal.

Las postulaciones se harán de forma exclusiva mediante el formulario Google Forms que acompaña estas bases. Se debe completar el mismo formulario tanto para la autoidentificación como para la solicitud de apoyo financiero.

Apoyo y seguimiento

La UEAM apoyará financieramente los proyectos seleccionados, con fondos a ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2027 y del 31 de diciembre de 2028 para las propuestas bienales. Para el caso de éstas últimas se deberán completar dos solicitudes presupuestales (en el mismo archivo que se pide completar y subir al formulario Google Forms).

Paralelamente al apoyo financiero, se estimulará la profundización en la integralidad a través de la articulación con otros espacios de FCS y de la Universidad. Por otra parte, la UEAM podrá realizar actividades de difusión, acompañamiento y sistematización vinculada a los EFI. Se propenderá a la articulación de los EFI y a la generación de instancias de formación.

Complementariamente, se propondrá al inicio del EFI una actividad formativa sobre extensión e integralidad llevada adelante por el equipo de la UEAM, dirigida a los estudiantes participantes. Esta se adaptará a las características de la propuesta (temática, actores o territorios con los que se vincula, EFI de iniciación o profundización) y será coordinada oportunamente con los equipos docentes.

Criterios de evaluación

La integración de funciones universitarias constituye un requisito excluyente para la aplicación al presente llamado. Se priorizará aquellas actividades enmarcadas en los criterios establecidos en el documento aprobado por el Consejo Directivo Central de la Udelar, el 27 de octubre de 2009 *"Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el Medio"*[2] y las definiciones de *"Extensión y Actividades en el Medio"* aprobadas por el Consejo de la FCS en la sesión del 6 de agosto de 2009.

> *La Facultad de Ciencias Sociales (FCS) entiende a la extensión como la función a través de la cual se implementan actividades con soporte institucional, que*

[2] Disponible en: http://www.extension.edu.uy/sites/extension.edu.uy/files/Resolucion_del_CDC_sobre_Extension_0.pdf

se realizan en el medio, en interacción con el resto de la sociedad, mediante prácticas presenciales.

De acuerdo a esto, se establecen los siguientes criterios con la respectiva ponderación:

1. Integralidad de funciones: 30 puntos.
2. Incorporación de abordajes interdisciplinarios: 15 puntos.
3. Articulación con actores sociales e institucionales y características del vínculo: 15 puntos.
4. Inserción territorial: 5 puntos.
5. Modalidades pedagógicas acordes a la integralidad: 10 puntos.
6. Mecanismos de evaluación acordes a la integralidad: 10 puntos.
7. Difusión, intercambio y producción académica de las experiencias: 5 puntos.
8. Valoración global de la propuesta a nivel de viabilidad, coherencia de la propuesta y los montos solicitados, coherencia de la propuesta en términos académicos y formales: 10 puntos

La Comisión de Extensión elaboró un documento llamado “Dimensiones para la evaluación de la Convocatoria a Espacios de Formación Integral” que describe los elementos a ser valorados en cada criterio (ver anexo).

La Comisión Asesora encargada de la evaluación de las propuestas, elaborará una lista de prelación para EFI postulados a solicitud de apoyo financiero; la cantidad de EFI financiados estará sujeta a disponibilidad presupuestal.

Asimismo, la Comisión elaborará una evaluación y comentario general de los EFI presentados en la modalidad de autoidentificación con el objetivo de realizar aportes y/o sugerencias a las propuestas. Previendo un segundo período de evaluación a mitad de año, en caso de recibir nuevas propuestas.

No se financiarán EFI que no cumplan al menos con el 50% de los puntos evaluados.

Evaluación

Las propuestas serán evaluadas por la siguiente comisión: Fiorella Ciapessoni, Diego Campoy, Leticia Pérez y Carmen Aroztegui (Prorrector de Extensión y Programas

Integrales) Santiago Zorrilla de integración como alterno de integración automática.

Montos

El monto disponible para el apoyo a las distintas propuestas de EFI es de $888.000[3] en función del traspaso de Consolidación de las Unidades de Extensión del Pro Rectorado de Extensión y Programas integrales (sujeto a incremento 2027) correspondientes a los rubros gastos, inversiones y sueldos. Los montos correspondientes a sueldos serán asignados en forma exclusiva a la provisión de extensiones horarias a cargos docentes que se desempeñen en los EFI. Dichas horas podrán ser asignadas a tareas de extensión, orientación estudiantil y/o gestión en el marco de los EFI financiados. Deberán considerar los criterios del Estatuto de Personal Docente.

La financiación se realizará en función de la lista de prelación y el presupuesto disponible en la convocatoria. En caso de poder complementar los fondos de la convocatoria con presupuesto de la apertura presupuestal de FCS, se dará continuidad en una siguiente etapa a la lista de prelación.

Los gastos solicitados deberán guardar estricta relación con los objetivos y actividades propuestas por el proyecto. La Comisión Asesora podrá solicitar al equipo una justificación de esta información en caso de que no se visualice con claridad su pertinencia.

Los montos aprobados para el proyecto deberán destinarse a los rubros especificados al momento de aplicar a la convocatoria, cualquier modificación deberá ser justificada.

Ninguna solicitud podrá exceder los $100.000 anuales incluyendo gastos, sueldos e inversiones.

Se financiará hasta cuatro propuestas con solicitud presupuestal de dos años y hasta completar el presupuesto disponible con solicitudes anuales y semestrales.

Mecanismo de postulación

Para postular al presente llamado, los equipos docentes deberán completar el siguiente formulario Google Forms: https://forms.gle/EMfitwq1CTcR94tNA

Ante cualquier duda/consulta dirigirse a Unidad de Extensión (3er piso) o escribir al correo: uextension@cienciassociales.edu.uy

[3] En función del Traspaso anual realizado por el Protectorado de Extensión y Programas Integrales a la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio (UEAM) a través de la Red de Extensión. Se prevé la ampliación de estos fondos con presupuesto FCS.

Constituyente 1502
Tel: +598 2418 0938*
CP: 11200 · Montevideo · Uruguay
www.cienciassociales.edu.uy

Plazos

El plazo para la postulación es hasta el día 15 de febrero de 2027. No se tendrán en cuenta las postulaciones enviadas fuera de plazo.

NO SE REALIZARÁ PERÍODO DE PRÓRROGA PARA LOGRAR ACOMPASAR EL INICIO DE LAS PROPUESTAS CON EL INICIO DEL AÑO LECTIVO.